

Guayaquil, agosto 26 del 2013

INFORME DEL COMISARIO

He revisado el Balance General de MILDÍ S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2012; así como el libro de Acciones y los Actas de Junta General de Accionistas celebradas durante ese ejercicio económico y hasta la presente fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, además de una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los estados financieros revisados de MILDÍ S.A., presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2012. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los procedimientos de control interno aplicados por MILDÍ S.A., son los requeridos y considero además que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.

Señores Accionistas, he dado cumplimiento a los dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

De requerir los señores Accionistas información adicional quedo a sus órdenes.

Atentamente,


Juan Arreaga Contreras
Comisario
C.I. 40922218623